



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA; 06 de marzo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 997/2009 por el que los Institutos Multidisciplinarios de la Universidad Nacional de Cuyo solicitan auspicio para las II Jornadas sobre Biocombustibles; y

CONSIDERANDO:

Que el evento se realizará los días 20 y 21 de abril de 2009 y está organizado por el Instituto de Energía y el Instituto de Ciencias Ambientales ambos pertenecientes a los Institutos Multidisciplinarios de la Universidad Nacional de Cuyo (IMD UNCuyo).

Que la temática a abordar son problemáticas que se encuentran posicionadas en la agenda pública y son fundamentales para el desarrollo estratégico de la provincia, de la región y del país.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar **AUSPICIO** de esta Casa de Estudios, de acuerdo a lo establecido por el artículo 1° de la Ordenanza N° 9/02-CD, a la realización de las II JORNADAS SOBRE BIOCMBUSTIBLES, organizadas por los Institutos Multidisciplinarios de la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse los días 20 y 21 de abril de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 84-09-D
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano